



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AUDITORIA INTERNA COVIAL

COPIA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
02 ABR 2024

07/12



Ingeniero Miguel Estuardo Gómez Guerra Director Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Oficio No. 46-2024-AI/WHCB Guatemala, 02 de abril del 2024

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
02 ABR 2024
Firma: [Signature]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN SUPERIOR

02 ABR 2024

Ref.: Informe No. 02 CAI-00003-2024

Auditoría de evaluación al proceso de adquisiciones de Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País del 1 de enero al 30 de junio 2023.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15:02 FIRMA: [Signature]

Estimado Ingeniero Gómez:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al proceso de adquisiciones de Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País por el período del 1 de enero al 30 de junio 2023. El trabajo comprende las revisiones de los expedientes de las ofertas ganadoras que participaron en los eventos para verificar el cumplimiento de acuerdo a La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de la misma forma las Bases de Cotización/Licitación para proyectos de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial del país.

Derivado de las revisiones se determinó el riesgo materializado No. 1 **Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS** el cual fue desvanecido por las acciones que realizaron los implicados en los 10 días hábiles otorgados según ACUERDO NUMERO A-70-2021 del Contralor General de Cuentas en el que se aprueba la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, numeral 20 párrafo final. En virtud de lo anterior el resultado de esta auditoría se considera "satisfactorio".

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted, Respetuosamente,

DIRECCION UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
02 ABR 2024

Lic. Willynton Humberto Catú Barrios Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

C.c. Subdirección Técnica Auditoría Interna del Ministerio CIV Secretaría Contraloría General de Cuentas -CGC- Archivo Auditoría Interna COVIAL

FIRMA [Signature] 14:38hrs.



02/72



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Técnica
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023
CAI 00003

GUATEMALA, 02 de Abril de 2024

03/12

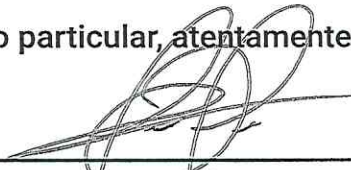
Guatemala, 02 de Abril de 2024

Director:
Ingeniero Miguel Estuardo Gómez Guerra
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 16-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Noé Fernando Xec Mendoza
Auditor, Coordinador

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Supervisor

04/12



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	11
ANEXO	11

05/12



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional, por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Generales:

- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Decreto número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.
- Acuerdo Ministerial No. 2238-2007, Manual de Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Acuerdo Ministerial No. 1518-2007, Reglamento Interno de la Unidad Ejecutor de Conservación Vial - COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2024, aprobado por medio del Oficio No. DIRCOVIAL AI-008-2024 Ref.: MGAA/MR de fecha 11 de enero 2024.

06/12



Específicos:

- Decreto número 57-92. Ley de contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto gubernativo número 3-2022, Declaratoria estado de calamidad pública.
- Decreto gubernativo número 5-2022 del presidente de la República, Estado de calamidad pública.
- Decreto Número 21-2022 Ley Para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.
- Resolución número 001-2022. Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
- Acuerdo número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Especificaciones técnicas -COVIAL- 2022.

Nombramiento(s)

No. 003-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Evaluar el Proceso de Adquisiciones y Servicios de los renglones 173 y 188, a cargo del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, Bases de Contrataciones, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental; y cualquier normativa que aplique, para establecer

07/12



el grado de eficiencia y confiabilidad del control interno en dicho proceso del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar los riesgos por medio de la ponderación de la severidad y la probabilidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar el cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez y la eficiencia administrativa, siendo evaluadas y ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de contratación y términos de referencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar si la Junta de Licitación y/ o Cotización evaluó que la documentación contenida en el expediente de la oferta para adjudicar los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial cumpla con lo requerido en las bases y términos de referencia de conformidad con la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- Comprobar si se conformó el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Observar en el Portal Web de GUATECOMPRAS, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución No. 001-2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas a esta área.

5. ALCANCE

Se revisarán 22 expedientes de oferta adjudicada y administrativos, dichos expedientes representan el total del universo, de los procesos de licitación pública, cotización y otras modalidades de contratación por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023, según atributos determinados de forma selectiva, como se presenta a continuación:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Subdirección técnica proceso de licitación pública cotización y otras modalidades de contratación	22	NO		22



5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance dentro de la planificación de esta auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos por medio de la ponderación de la probabilidad y severidad, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar el cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo evaluadas y ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.
- Elaborar cédulas de atributos con el propósito de revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de licitación y cotización, así como los términos de referencia de contratación de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Realizar cédula de atributos para verificar si la Junta de Licitación y/ o Cotización evaluó que esté completa la documentación contenida en el expediente de la oferta adjudicada, previo a la adjudicación definitiva de los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial.
- Realizar cédula de atributos para comprobar si fue conformado el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Elaborar cédula de atributos para verificar en el Portal Web de Guatecompras.gt, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 001-2022 de fecha 03 de enero de 2022 ¿Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.
- Realizar matriz de seguimiento, para revisar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas a esta área.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, específicamente para evaluar el proceso de adquisiciones y servicios de acuerdo a lo que establece la Ley de

09/12



Contrataciones del Estado, Bases de Cotización- Licitación, Términos de Referencia y otras normas y leyes que regulan este evento, por el periodo de 01 de enero al 30 de junio del 2023.

Adicional se evaluó selectivamente el cumplimiento de tiempos de publicación en el portal Web de GUATECOMPRAS.gt conforme la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 001-2022 de fecha 03 de enero de 2022 ¿Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado- GUATECOMPRAS-.

Derivado de lo anterior, se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto y riesgos sujetos a evaluación en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos a evaluar:

Riesgos identificados:

- No agendar las compras, suministros y contrataciones para el ejercicio fiscal.
- Incumplimiento de requisitos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.
- Ausencia de los 14 requisitos mínimos que establece las bases de licitación.
- Carencia de requisitos contenidos en la normativa del régimen de cotización.
- Incumplimiento de requisitos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.
- Omitir la constancia de causa y daño en infraestructura por CONRED en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- Incumplimiento de los requisitos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.
- Inobservancia de requisitos mínimos de oferta electrónica contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.
- Inseguridad a los procesos de contratación por falta de caución de fianzas.
- Carencia de requisitos contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable.
- Exceda el rango monetario establecido por la ley.
- Omitir algún requisito en la publicación del NOG.
- Insuficiente documentación de respaldo.
- Ausencia de requisitos indicados en las bases de las especificaciones técnicas -COVIAL- 2022.
- Inexistencia de numeración y rubrica en hojas que contienen las ofertas.
- Omitir seguimientos a recomendaciones contenidas en informes de auditorías.
- Que no se cumpla lo indicado en el artículo 82 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.
- Extravío de documentos por ausencia de archivo adecuado.



Atributos evaluados (expediente administrativo y portal web)

- o Fecha de acta de recepción de oferta y apertura de plicas.
- o Fecha de elaboración del acta de adjudicación.
- o Fecha límite de publicación.
- o Fecha real de publicación.
- o Días de atraso.
- o Publicación en tiempo oportuno.
- o Publicación de cada proyecto de NIT, razón social y monto en Q.

Atributos evaluados (bases de licitación y expediente de oferta adjudicada)

Requisitos no fundamentales 2.6

- o 2.6 a) Constancias y/o certificados de proyectos similares ejecutados al Estado.
- o 2.6 b) Cuadro que contenga la tabulación de los proyectos del punto anterior, según modelo del anexo 4.
- o 2.6 f) Programa de control de calidad.

Requisitos fundamentales 2.7

- o 2.7 1) Carta de compromiso de no cambiar al superintendente propuesto. Con un plazo no mayor a 8 días de su emisión a la fecha de presentación de las ofertas.
- o 2.7 3) Constancia electrónica de actualización de datos, emitida por el Departamento de Informática de COVIAL.
- o 2.7 8) Constancia de inscripción registro tributario unificado -RTU-, con código QR.
- o 2.7 10) Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, código QR. con no más de un mes de haber sido emitida a la fecha de presentación de la oferta.
- o 2.7 12) Solvencia emitida por la Inspectoría General de Trabajo. Con no más de treinta días previo a la recepción de ofertas.
- o 2.7 13) Fianza de sostenimiento de oferta y certificado de autenticidad.
- o 2.7 15) Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad según corresponda.
- o 2.7 16) Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.
- o 2.7 20) Declaración jurada artículo 1 Ley de Contrataciones del Estado de no ser deudor moroso del Estado.
- o 2.7.25) Declaración jurada en la cual se asume el compromiso de utilizar mano de obra no calificada que tenga vecindad en los municipios donde se desarrolle el proyecto e inscripción al instituto guatemalteco de seguridad social -IGSS- de dicha mano de obra.

Atributos evaluados (expediente administrativo)

- o 1. Bases de cotización y/o licitación.
- o 2. Dictamen técnico.

11/12



- o 3. Dictamen presupuestario.
- o 4. Dictamen jurídico.
- o 5. Resolución de aprobación de las bases.
- o 6. Resolución de modificación de las bases.
- o 7. Anuncio en el Diario de Centro América (para licitaciones).
- o 8. Nombramiento de la junta de Cotización y/o licitación (3 titulares, 2 suplentes).
- o 9. Acta de recepción de ofertas y apertura de plicas.
- o 10. Solicitud de prórroga para adjudicar, acta de evaluación y adjudicación.
- o 11. Autorización de prórroga para adjudicar acta de evaluación y adjudicación.
- o 12. Constancia de disponibilidad presupuestaria.
- o 13. Acta de evaluación y adjudicación de oferente.
- o 14. Oficio para remitir expediente a la autoridad para autorización del acta de evaluación y adjudicación.
- o 15. Resolución de la aprobación del acta de calificación y adjudicación del evento.
- o 16. Elaboración del contrato y acuerdo ministerial.

Análisis de los riesgos identificados

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de los procesos identificados como riesgo a evaluar y la revisión de atributos en los expedientes de oferta adjudicada y administrativos, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, se concluye lo siguiente:

Conclusión final

La Auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección Técnica, específicamente al proceso de adquisiciones y servicios, fue finalizada de acuerdo a lo planificado; cabe mencionar que las publicaciones de GUATECOMPRAS no se están efectuando en tiempo oportuno, esto se ve reflejado en el proyecto SEM-009-2023 en el acta de evaluación técnica y adjudicación y en el proyecto SEM-010-2023 en el acta de recepción de ofertas y apertura de plicas. Este hecho recurrente se encuentra reflejado en el informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente de la Contraloría General de Cuentas; según oficio DIRCOVIAL CGC-382-2023.

En la revisión efectuada se determinó una deficiencia de cumplimiento a leyes y regulaciones, identificada como sigue:

Deficiencia No. 1 Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS (estatus atendida)

La deficiencia que antecede, con estatus de atendida, fue dada a conocer a los responsables, quienes en el tiempo de diez días hábiles otorgados en el período de notificación presentaron documentación de soporte para el desvanecimiento de la misma; efectuado el análisis de la información presentada, se concluye que cumple con lo requerido, por lo que se da por desvanecida.

12/12



Observaciones finales

Responsabilidad de la administración

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento de Planificación de la Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL- quienes son los responsables de realizar los procesos de adquisiciones y servicios.

Se hace la salvedad que el examen de auditoría realizado en esta área se basa en pruebas de cumplimiento selectivas de la documentación que integran los expedientes, por lo que únicamente se evaluaron aspectos administrativos de control interno y de cumplimiento, no así aspectos legales y técnicos, por ser otras disciplinas.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro y grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Noé Fernando Xec Mendoza
Auditor, Coordinador

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Supervisor

ANEXO

No se adjuntan anexos en esta auditoría.